

A Quien Corresponda

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de poner en conocimiento un asunto de relevancia, que necesitamos dejar en consideración tanto a la ciudadanía en general, como a los distintos niveles de gestión pública.

La presente tiene como objetivo llegar a los lectores en general, así como también a los señores ejecutivos y directivos de las distintas intendencias, a las autoridades ejecutivas y administrativas del ámbito provincial, y de manera muy especial a los responsables del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

Los titulares de las agencias de loterías de Entre Ríos en general y de Concordia en particular, quienes además de estar afectados por la recesión imperante, estamos viéndonos asfixiados con decisiones que no solamente creemos intencionadas, sino que además tenemos obvias razones para suponer que existen acciones desde el IAFAS que además de perjudicarnos económicamente, favorecen a unos pocos.

Citaremos dos ejemplos:

1.-Con las nuevas tecnologías, todo los productos para comercializar se realizaban de manera virtual, pues todo está en las terminales de ventas incluido los telékinos que históricamente venían en cartones tipo billetes de loterías por bolsín, esto nos ocasionaba un enorme ahorro de tiempo y dinero, además de la comodidad y efectividad para controlarlos de manera automática desde las terminales de ventas, este gran logro no próspero mucho, pues alguien del IAFAS se le ocurrió que estamos obligados a comercializar nuevamente los Telékinos en cartones, pudiendo imprimirlos y controlarlos de manera automática, con el agravante que en el mismo bolsín nos envían otro producto conocidos como Raspaditas, las cuales no solo son de muy escasas ventas sino que en su mayoría están vencidas en el año 2025 y las que no, se nos vencen en nuestros mostradores, y por supuesto que nosotros los agencieros debemos pagar ambos productos, los vendamos o no.

Es tan significativa la maniobra que nos preguntamos cuál es la necesidad de que paguemos, nosotros y los contribuyentes los altos costos del transporte encargado de la logística, como también de productos manipulados de forma manual, los cuales además, implican mayores márgenes de error, y no aprovechar la efectividad y "0" costos que otorgan las terminales de ventas que están dispuestas en nuestras agencias.

2.- La imagen de las Agencias de Loterías son institucionales, los colores, cartelería y mobiliario los determina el IAFAS y lo pagamos nosotros, estos costos son tan elevados que al principio se nos dió la posibilidad de abonarlos en cuotas, pero cada tanto hay que volver a pintar.

En estas últimas semanas hemos sido visitados por inspectores del IAFAS quienes nos han informado por escrito acerca de una nueva imagen institucional la misma costaría un estimado mayor de \$2000000, cuando le preguntamos a quien se le había ocurrido semejante inversión en un momento tan inoportuno, nos comentaron que fue idea de la cámara de agencieros, dicha cámara representa solo el 26% (234 agencias) de todas las agencias de Entre Ríos, (897 el total de agencias en Entre Ríos) el otro 74% (663 agencias) no somos ni queremos ser representados por esta cámara, de igual manera consultamos

telefónicamente con el representante de la cámara, Sr Valdés de Gualeguaychú, quien nos negó rotundamente haber solicitado el cambio de imagen.

Cómo verán estamos siendo testigos de un evidente entramado o complicidad con la cámara en dónde ambas partes se contradicen y/o mienten sin razón aparente.

Y por supuesto que dicho cambio de imagen debemos pagarlo nosotros a la empresa que se nos imponga, sin oportunidad de poder negociar y/o abaratar costos de manera particular.

considerando además que nuestra actividad como pocas otras está regulada, controlada y sin ánimo de exagerar bien podemos decir que somos perseguidos por todos los entes regulatorios nacionales, provinciales, municipales (pagando tasa municipales más alta que los demás negocios), ministerios de trabajos, sindicatos, además de los gastos fijos, como contadores, y demás servicios básicos para el desarrollo de nuestra actividad

No tenemos manera de negarnos a las decisiones literalmente arbitrarias de quienes nos condicionan y deciden si podemos o no, seguir la actividad que depende exclusivamente de ellos, (IAFAS) pero con sobrado derecho nos vemos tentados en suponer y alertar a las autoridades pertinentes que existe/n una o unas acciones por demás dudosas que benefician a unos pocos a costa de los contribuyentes en general y los agentes oficiales en particular desde pagar una logística innecesaria, hasta favorecer sin motivo ni necesidad alguna con sumas de dinero gigantescas a una empresa seleccionadas sin nuestra aprobación para realizar un cambio de estética innecesario, inoportuno y que no agrega valor alguno a nuestra productividad.

Sin más nos despedimos muy atentamente

Agencieros Autoconvocados